



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 0093

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 26/06/2023

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0006544-8 por el cual se procede a realizar una modificación del esquema de receso invernal en el Servicio Público Provincial de Defensa Penal aprobado por resolución N°87/23, y;

CONSIDERANDO:

Que el receso judicial de la estación invernal del año 2023, se establece desde el 17.07.2023 hasta el 30.07.2023 inclusive.

Que el artículo 10 de la Ley 13014 establece que la Defensa Pública tiene la misión institucional de *“proporcionar servicios de defensa penal técnica a toda persona sometida a un proceso penal, a las personas condenadas hasta la extinción de la pena y a las personas sometidas a proceso, trato o condición en los que el Estado ponga en peligro su libertad o su indemnidad física; siempre que se niegue a designar un defensor de su confianza o que, por carecer de recursos económicos o porque otras circunstancias se lo impidan, no pueda contratar a un defensor de su confianza o que no haya optado por ejercer su propia defensa, en los casos y bajo las circunstancias en que la ley así lo dispone”*;

Que en la Resolución N.º87/23 se omitió consignar en el esquema de personal que permanecerá cumpliendo funciones durante la feria a los Defensores Públicos Adjuntos Dres. Alemandri Gisela y Durando Gustavo, pertenecientes a la Regional N°1.

Asimismo por error involuntario se estableció que el Defensor Público Adjunto Dr. Dutto Agustin, perteneciente a la Regional N°3, permanecería cumpliendo funciones entre los días 24.06.23 al 30.06.23 cuando debió establecerse que el mencionado prestará servicios entre los días 24.07.23 al 30.07.23 inclusive.

Que a efectos de garantizar la adecuada prestación del servicio en la feria invernal resulta oportuno modificar el esquema de feria aprobado por Resolución N°87/23.

Que la presente resolución, se emite conforme lo establecido por el artículo 21 de la ley



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

13014;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°87/23 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a DEFENSORÍA REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEFENSORÍA REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: San Martín 3363, Santa Fe – (0342)-4572354.

DEFENSORÍA REGIONAL: El Dr. Jorge Leandro Miró permanecerá cumpliendo funciones.

DEFENSORES PÚBLICOS Y DEFENSORES PÚBLICOS ADJUNTOS:

Dra. Sonia Bustos (SANTA FE);

Dr. Nicolas Mosconi (SANTA FE);

Dra. Mario Guedes (SANTA FE);

Dr. Javier Casco (SANTA FE);

Dra. Magalí Mazza (SANTA FE);

Dra. Mercedes Mazzia (SANTA FE);

Dra. Gisela Alemandri (SANTA FE);

Dr. Gustavo Durando (SANTA FE).

FUNCIONARIOS:

Dra. Georgina Pallavicini (SANTA FE);

Dra. Sandra Müller (SANTA FE).

EMPLEADOS:

Magalí Giménez (SANTA FE);

María de la Paz de la Torre (SANTA FE);

Lucía Narváez (SANTA FE);

María Virginia Farioli (SANTA FE);

Alán Más (SANTA FE);



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Eugenia Bertero (SANTA FE);

Belen Hoyo (SANTA FE);

Mariela Magnín (SANTA FE).

CHOFERES:

Leandro Aylagas (SANTA FE).”

ARTÍCULO 2: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°87/23 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a DEFENSORÍA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEFENSORÍA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: Alvear 671, Venado Tuerto – 03462/426670.

DEFENSORÍA REGIONAL: El Dr. Mariano Mascioli gozará de su licencia ordinaria, siendo reemplazado transitoriamente en sus funciones, por la Dra. Silvia Couselo.

DEFENSORES PÚBLICOS Y PÚBLICOS ADJUNTOS:

Dra. Silvia Couselo (VENADO TUERTO);

Dr. Agustín Dutto (24.07.23 al 30.07.23 – MELINCUE).

FUNCIONARIOS:

Dra. Silvia Gamba (VENADO TUERTO)

EMPLEADOS:

Eric Kleiber (VENADO TUERTO);

Nori Crespo (VENADO TUERTO);

Natalí Mattalia (VENADO TUERTO).”

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Estrella Jorgelina MORENO ROBINSON (Defensora Provincial) – Martín Ignacio CÁCERES (Secretario de Gobierno y Gestión Programática)